

FUNCIONES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

1. Organizar, Capacitar y Gestionar.
2. Informar, asesorar y orientar a los jóvenes de San Manuel Colohete en temas que contribuyan a su promoción personal, económico y social.
3. Fomentar la Educación, Salud y la participación comunitaria.
4. Abordar los desafíos de la juventud con un enfoque equitativo.
5. Comenzar a establecer juntos estrategias encaminadas a generar un proceso autogestionario, conducido por líderes con actitudes y aptitudes que garanticen el crecimiento organizativo.
6. Mancomunar acciones estratégicas con el gobierno local y organizaciones existentes en el municipio.
7. Gestionar con el Instituto Nacional de la Juventud, INJUVE.
8. Realizar con otras dependencias Municipales campañas de recreación.
9. Velar por los derechos de la juventud.
10. Transversalizar las políticas, planes, programas y proyectos del sistema municipal de la juventud.
11. Recopilación de datos estadísticos de la juventud.
12. Encuestar las necesidades, demandas e intereses a las personas jóvenes.
13. Facilitar el contacto y la colaboración entre asociaciones y/o grupos de jóvenes del municipio.
14. Reuniones y actividades con las directivas organizadas.
15. Encuentros, talleres de formación de liderazgo.
16. Velar por los derechos de la juventud en decir no a la violencia.



JOSE SAMUEL RIVERA MARTINEZ
UNIDAD MUNICIPAL DE LA JUVENTUD